

Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación



Plan de estudios 2012

Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación fue elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública.



Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 7 |
| 1. LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL DE EGRESO | 9 |
| 2. LA ELECCIÓN DE LAS COMPETENCIAS, EL TEMA Y LA OPCIÓN DE TITULACIÓN..... | 13 |
| 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CADA MODALIDAD | 15 |
| <i>EL INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES</i> | 15 |
| <i>EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS</i> | 19 |
| <i>TESIS DE INVESTIGACIÓN</i> | 22 |

PRESENTACIÓN

La titulación, en el marco de los planes y programas de estudio 2012, constituye el último de los procesos que los estudiantes habrán de realizar para concretar su formación inicial.

Cada una de las modalidades previstas: *informe de prácticas profesionales, portafolio de evidencias y tesis de investigación*, implican la elaboración de un producto que permitirá valorar el nivel de logro de las competencias genéricas y profesionales que han adquirido a través de los trayectos y sus cursos, así como de las experiencias derivadas del acercamiento a la práctica en las escuelas de educación preescolar o primaria.

En este sentido, cualquiera de las tres modalidades señaladas permitirá a los estudiantes demostrar su capacidad para reflexionar, analizar, problematizar, argumentar, construir explicaciones, solucionar e innovar, utilizando de manera pertinente los referentes conceptuales, metodológicos, técnicos, instrumentales y experienciales adquiridos durante la formación.

Cada modalidad tendrá que elaborarse de acuerdo con una serie de recomendaciones, criterios y pautas teórico-metodológicas diferenciadas, considerando la especificidad del tipo de producto. Bajo la lógica del enfoque por competencias y centrado en el aprendizaje de este plan de estudios, la forma de articular e integrar distintos tipos de saber, será la clave para valorar las capacidades académicas que los estudiantes adquirieron en el transcurso de su formación inicial.

La titulación no es una etapa ajena o al margen de lo que el estudiante conoce y ha vivido durante su tránsito por la Escuela Normal, básicamente porque cada experiencia y evidencia de aprendizaje tendrá que convertirse en un insumo y referente que

éste considerará al momento de elegir la modalidad con la cual pretenda titularse.

El presente documento plantea las orientaciones académicas que servirán como pauta para el proceso de titulación. Está integrado en tres apartados. El primero explica la relación de las modalidades de titulación con el perfil de egreso; el segundo se refiere a la elección de las competencias, el tema y la opción de titulación y el tercer apartado presenta las características generales de cada modalidad.

1. LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL DE EGRESO

El plan de estudios distingue tres modalidades de titulación:

- a) El informe de prácticas profesionales.
- b) El portafolio de evidencias.
- c) La tesis de investigación.

Cada una de estas opciones tendrá como propósito fundamental demostrar las distintas capacidades de los estudiantes para resolver los problemas de su práctica profesional y de su propia formación como docentes, estableciendo una relación particular con las competencias genéricas y profesionales, al igual que con los trayectos y los cursos que conforman el plan de estudios.

Esto se explica básicamente porque cada espacio curricular ha propiciado que el estudiante elabore evidencias de aprendizaje de diversa índole y alcance, que dan cuenta de su capacidad para aplicar distintos tipos de saber a problemáticas teórico-prácticas de la docencia.

Los marcos de referencia conceptuales, metodológicos y técnicos, así como las distintas experiencias obtenidas a partir de su acercamiento e intervención en el ámbito de su futuro desempeño profesional, le han permitido reconocer que la profesión docente no se restringe solamente a la aplicación de un plan y programa de estudios de educación básica. Su concreción requiere considerar aspectos sociales, culturales, económicos, ideológicos, políticos, antropológicos, lingüísticos, legales, además de los pedagógicos que se materializan de distinta manera de acuerdo con los contextos y los sujetos. Por tanto, han abierto la posibilidad para que el estudiante comprenda que la competencia requiere movilizar y transferir distintos tipos de saber.

En este sentido, la competencia es el desempeño que resulta de la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de las capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presenta. Se trata de una articulación e integración de aprendizajes que habrán de operar de manera diferenciada dependiendo de los intereses de los distintos sujetos involucrados en un contexto escolar o educativo específico.

Por tanto, la capacidad de movilizar los saberes y resolver situaciones de la actividad profesional están estrechamente relacionadas con el nivel de logro de las competencias genéricas y profesionales, de ahí que se plantee que la modalidad de titulación que se elija habrá de ser un elemento más para valorarlas y evidenciar un aprendizaje adquirido por el futuro docente.

De este modo, vale la pena no perder de vista las competencias (ver tabla 1), básicamente porque son el referente fundamental que cierra y abre dos procesos: el de la formación inicial, que conducirá a establecer criterios específicos para valorarlas considerando el grado de dominio de un profesor novel, es decir, que se inicia en la docencia; y el de la formación permanente, que conducirá al profesional de la docencia a perfeccionar y a replantear cada una de ellas de acuerdo con los contextos, las etapas, las funciones y los roles que desempeñe a lo largo de su trayectoria profesional.

Tabla 1. Competencias del perfil de egreso.

| Genéricas | Profesionales |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones. *Aprende de manera permanente. *Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social. *Actúa con sentido ético. *Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos. *Emplea las tecnologías de la información y la comunicación. | <ul style="list-style-type: none"> *Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica. *Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica. *Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar. *Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje. *Emplea la evaluación para intervenir en los |

| | |
|--|---|
| | <p>diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa.</p> <p>*Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.</p> <p>*Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.</p> <p>*Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación.</p> <p>*Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.</p> |
|--|---|

SEP. Competencias genéricas y profesionales Plan de estudios 2012

Los criterios que se establezcan institucionalmente para evaluar los productos generados en cada una de las opciones, habrán de considerar en qué medida y/o nivel de logro, el estudiante ha sido capaz de poner en juego sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para resolver algún aspecto de su propia práctica profesional; dicho de otro modo, la finalidad es valorar el nivel de desempeño del estudiante a través de un tipo de producción que considera las competencias genéricas y profesionales del plan de estudios.

El estudiante ha elaborado diferentes evidencias de aprendizaje que muestran el logro de ciertas competencias y, a partir de ello, ha identificado temas que son de su interés, ya sea porque se relacionan con los contenidos abordados en los distintos trayectos, porque le resultaron relevantes al momento de realizar sus intervenciones o bien porque se relacionan con problemas de su propia formación inicial y evidentemente con las competencias, en sus distintos niveles de logro.

Estos temas permiten articular los conocimientos con el saber hacer en contextos específicos, de esta manera, si usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones, seguramente podrá diseñar planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica, particularmente, si su preocupación está asociada a los enfoques de enseñanza, a la evaluación, a algún área de conocimiento o bien a la creación de ambientes de aprendizaje o a la adecuación curricular. Lo mismo sucedería si su interés está asociado a temas relacionados con la interculturalidad, la

lengua, la infancia, el desarrollo de la enseñanza de las disciplinas, las tecnologías y su aplicación en el ámbito de la educación o bien aspectos que tienen que ver con su propio desarrollo profesional.

Las competencias, los problemas detectados en la práctica o los temas de interés, entre otros, son los insumos para elegir la opción de titulación. Lo que se pretende conocer y evidenciar serán los aspectos que diferencien a cada una de éstas. Es decir, que si bien pueden seleccionarse competencias o temas similares, éstos se abordan con finalidades distintas. Ya sea para generar nuevas líneas de explicación, lo cual conduciría directamente a la tesis de investigación; si se pretende demostrar un aprendizaje con respecto a una situación valorando los niveles de logro, el portafolio de evidencias es la opción más adecuada; o si lo que interesa es presentar una experiencia que dé cuenta de procesos de mejora en la docencia durante un periodo concreto de intervención, lo pertinente sería elaborar un informe de prácticas profesionales.

Con base en lo anterior, enfatizamos que es la competencia, el tema, el propósito y la forma de abordarlos, lo que llevará a elegir la opción de titulación, y lo que permitirá establecer criterios claros para evaluar los aprendizajes tomando como referente las competencias genéricas y profesionales que integran el perfil de egreso.

2. LA ELECCIÓN DE LAS COMPETENCIAS, EL TEMA Y LA OPCIÓN DE TITULACIÓN.

El primer paso, tal vez el más importante, que el estudiante tiene que realizar para seleccionar la opción de titulación, es la elección de las competencias y del tema que va a tratar. Puede ser algún tema que resultó de su interés por la manera en que se analizó en alguno de los cursos de la malla curricular o bien por su impacto en las escuelas de educación básica. Tal vez por los retos que enfrentó la adquisición de alguna competencia o su eficacia en la ejecución de actividades con los alumnos en las escuelas de educación preescolar o primaria.

Aun cuando el espacio reservado para el *Trabajo de titulación* en la malla curricular se encuentre en el octavo semestre, su elaboración formal precisa que se vaya contemplando desde los semestres anteriores. En el caso de la tesis de investigación, iniciará en el quinto semestre, a partir del trabajo realizado en el curso de *Herramientas básicas para la investigación educativa*. En las otras dos modalidades, iniciará a partir del séptimo semestre.

Para tomar estas decisiones, los estudiantes de la primera generación del *Plan de estudios 2012* recibirán el apoyo y orientación del docente del curso *Proyectos de intervención socioeducativa* de sexto semestre. Las generaciones subsecuentes recibirán el apoyo del tutor académico que se les asigne, preferentemente, desde su ingreso a la Escuela Normal.

Antes de finalizar el sexto semestre, el estudiante elaborará una carta de exposición de motivos en la que exprese su interés académico por la opción que ha elegido, cómo piensa abordarlo y qué aporta a su formación en lo personal y en lo profesional. La justificación del estudiante, la pertinencia y la relevancia de la opción que ha seleccionado así como la coherencia y

suficiencia de la argumentación que realice serán elementos clave para asignarle el asesor que tendrá la responsabilidad de apoyarlo en la elaboración de su trabajo de titulación durante el periodo establecido de acuerdo a la modalidad elegida.

3. Características generales de cada modalidad

EL INFORME DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

En la formación inicial de los docentes, las prácticas profesionales se entienden como el conjunto de acciones, estrategias y actividades que los estudiantes desarrollarán de manera gradual en contextos y escenarios específicos para lograr las competencias genéricas y profesionales propuestas en este plan de estudios; se constituye en un espacio curricular que permite integrar y articular distintos tipos de saber y concretarlos a partir de las acciones que llevan a cabo los estudiantes en las escuelas de educación preescolar o primaria.

Los procesos de reflexión y análisis de la práctica que se desprenden de estas actividades, tratan de lograr un equilibrio entre los conocimientos teóricos, metodológicos, pedagógicos, técnicos e instrumentales con las exigencias de la docencia en contextos y situaciones específicas.

Con base en lo anterior, el *Informe de prácticas profesionales* consiste en la elaboración de un documento analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó el estudiante en su periodo de práctica profesional en el que se describen las acciones, estrategias, los métodos y los procedimientos llevados a cabo por el estudiante y que tiene como finalidad mejorar y transformar uno o algunos aspectos de su práctica profesional.

Es necesario considerar, que el informe permitirá valorar las capacidades y desempeños que el estudiante de la escuela normal tiene en ámbitos reales, a partir de los cuales integra los conocimientos y los moviliza para resolver las tareas que la profesión le plantea.

El objeto del informe será los procesos de mejora que el estudiante realiza al momento de atender alguno de los problemas de la práctica, para ello requiere del diseño y desarrollo de un plan de acción que recupere las bases de la investigación-acción y las rutas que de ella se desprenden. Desde esta perspectiva, se pretende que el estudiante realice un proceso autorreflexivo de los aprendizajes logrados en el transcurso de su formación inicial que

le permitan resolver los problemas o situaciones que se presentan en el aula de clase.

El plan de acción articula **Intención, Planificación, Acción, Observación, Evaluación y Reflexión** en un mecanismo de espiral permanente que permitirá al estudiante valorar la relevancia y la pertinencia de las acciones realizadas, para replantearlas tantas veces sea necesario.

Con ello, se aspira a fortalecer las bases para una cultura de mejora permanente de la práctica profesional, y no simplemente hacia su aplicación. Se trata de que el estudiante establezca una vinculación práctica-teoría-práctica a través del análisis y la reflexión, así como de las consecuencias que ésta tiene en los aprendizajes y la formación de quienes interactúan en el proceso educativo.

Se sugiere considerar algunos aspectos en el diseño del plan de acción:

- La **Intención** explica la relevancia e importancia que tiene para el futuro docente la mejora o transformación de su práctica profesional, la forma en que está implicado, así como el tipo de compromisos que asume como responsable de su propia práctica y acción reflexiva, incluye además las ambigüedades y conflictos que enfrenta en su docencia.
- La **Planificación** da cuenta del problema de la práctica que se desea mejorar. Incluye un diagnóstico de la situación que permite describir y analizar los hechos alrededor del problema. Algunas preguntas que pueden orientar su elaboración, ¿Cuál es la causa posible del problema?, ¿Qué tipo de problema es?, ¿Cuál es el objetivo para mejorar la situación o qué proponemos hacer al respecto?, ¿A quién y cuándo afecta este problema? Reflexionar sobre estos interrogantes permitirá una descripción más pormenorizada de los hechos de la situación.
- La **Acción** incluye el conjunto de estrategias, procedimientos, propuestas y diseños cuyo fin primordial es incidir en la mejora de la práctica y en consecuencia en sus resultados. En ella se ponen en juego tanto los conocimientos teórico-metodológicos y didácticos que contribuyen a transformar la práctica profesional del futuro docente. Los datos y evidencias que se recaben, mediante un procedimiento técnico pertinente, propiciarán el análisis y evaluación de cada una de las acciones emprendidas.
- La **Observación y Evaluación** implica la utilización de diferentes recursos metodológicos y técnicos que permitan evaluar cada una de las acciones realizadas y/o evidencias obtenidas, con la finalidad de someterlas a ejercicios de análisis y reflexión que conduzcan a su replanteamiento. Es importante destacar que se requieren utilizar los instrumentos más adecuados y pertinentes para dar seguimiento y evaluar permanentemente las acciones que realiza el estudiante en su práctica profesional.

- La **Reflexión** es el proceso que cierra y abre el ciclo de mejora. Permite el replanteamiento del problema para iniciar un nuevo ciclo de la espiral autorreflexiva, por lo tanto involucra una mirada retrospectiva y una intención prospectiva que forman conjuntamente una espiral autorreflexiva de conocimiento y acción. Da paso a la elaboración del informe.

Estructura del informe de práctica profesional

Después de la realización del proyecto, el informe de práctica profesional se estructura considerando los siguientes apartados:

Carátula.

Muestra los datos que identifican a la institución, el título del informe, autor, asesor, fecha, etcétera.

Índice.

Indica las diferentes secciones del informe.

Introducción.

Se describe el lugar en que se desarrolló la práctica profesional. Justifica la relevancia del tema, los participantes, los objetivos y motivaciones. Identifica las competencias que se desarrollaron durante la práctica, así una descripción concisa del contenido del informe.

Plan de acción.

Contiene la descripción y focalización del problema. Los propósitos, la revisión teórica y el conjunto de acciones y estrategias que se definieron como alternativas de solución. Incluye el análisis del contexto en el que se realiza la mejora, describiendo las prácticas de interacción en el aula, las situaciones relacionadas con el aprendizaje, el currículum, la evaluación y sus resultados, entre otras, de esa manera tendrá la posibilidad de situar temporal y espacialmente su trabajo.

Desarrollo, reflexión y evaluación de la propuesta de mejora.

En este apartado se describe y analiza la ejecución del plan de acción considerando la pertinencia y consistencia de las propuestas, identificando los enfoques curriculares, las competencias, las secuencias de actividades, los recursos, los procedimientos de seguimiento y evaluación de la propuesta de mejoramiento. Ésta es una de las partes medulares del informe, básicamente porque refiere al diseño y puesta en marcha de la mejora o transformación de la práctica profesional.

Obliga a revisar con detenimiento los resultados obtenidos en cada una de las actividades realizadas. Propicia con ello la posibilidad de replantear las propuestas de mejora al tomar

como referencia las competencias, los contextos, los enfoques, los presupuestos teóricos, psicopedagógicos, metodológicos y técnicos, y los aprendizajes de los alumnos.

Describe el proceso tantas veces se haya realizado hasta lograr la mejora o transformación de su práctica.

Conclusiones y recomendaciones.

Se elaboran a partir de los ejercicios de análisis y reflexión del plan de acción, identifican tanto los aspectos que se mejoraron como los que aún requieren mayores niveles de explicación tomando como referencia tanto las competencias que se desarrollaron así como los temas que se abordaron en el trabajo. Las conclusiones y recomendaciones surgen de los diferentes momentos en que se evaluaron las acciones realizadas, permiten además puntualizar el alcance de la propuesta en función de los sujetos, el contexto, los enfoques, las áreas de conocimiento, las condiciones materiales, entre otras.

Referencias.

Se refiere a las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, etcétera, que se utilizaron durante el proceso de mejora y que sirvieron para fundamentar, argumentar y analizar cada una de sus propuestas.

Anexos.

En este apartado se incluye todo tipo de material ilustrativo que se utilizó y generó durante el proceso (tablas, fotografías, testimonios, test, diseños, evidencias de aprendizaje de los alumnos, bitácoras, ejemplos de diarios, ente otros.), que pueden ser utilizados para eventuales consultas.

EL PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

Es un documento que integra y organiza las evidencias que se consideran fundamentales para representar las competencias establecidas en el perfil de egreso. Se trata de una colección de distintos tipos de productos seleccionados por la relevancia que tuvieron con respecto al proceso de aprendizaje, por lo que muestran los principales logros y aspectos a mejorar en el desarrollo y la trayectoria profesional de quien lo realiza. De la misma forma indican el conocimiento que se tiene de lo que se hace, por qué debería hacerse y qué hacer en caso de que el contexto cambie.

Esta modalidad de titulación permite demostrar, con base en evidencias de aprendizaje, el grado de competencia adquirido por el estudiante, favoreciendo el pensamiento crítico y reflexivo e impulsando su autonomía. Su elaboración incluye información pertinente con relación al desempeño y los productos generados.

La identificación, discriminación y selección de evidencias suscitadas en los distintos momentos y etapas de su formación inicial permitirá reconstruir un proceso de aprendizaje que dará cuenta de las competencias profesionales y de los cambios que experimentó a lo largo de su carrera.

A partir de lo anterior, el *Portafolio de evidencias* consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiante a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las competencias genéricas y profesionales, con la intención de dar cuenta del nivel de logro o desempeño del estudiante en el ámbito de la profesión docente.

En el proceso de elaboración del portafolio se reconocen cuatro momentos diferentes, que no son necesariamente lineales:

- La **definición** es un ejercicio de reflexión y análisis que está encaminado a decidir la (s) competencia (s) a demostrar, su relación e integración con otras que le son relevantes así como sus unidades o elementos de competencia; para ello es necesario considerar el conjunto de evidencias que se disponen y que permitirán justificar la importancia y relevancia en el proceso de aprendizaje.
- La **selección** consiste en la identificación y discriminación de distintas evidencias de aprendizaje que muestran el nivel de logro y desempeño en función de la competencia seleccionada, dichas evidencias permitirán ordenar y organizar productos que provienen de distintos trayectos. La calidad y representatividad de las evidencias

reflejarán lo mejor posible el proceso de desarrollo de la competencia profesional que se pretende demostrar.

- La **reflexión y el análisis** son los procesos que permiten valorar el aprendizaje asociado a la competencia. Se constituye en el núcleo central del desarrollo del portafolio en tanto promueve un ejercicio de evaluación-reflexión-análisis-aprendizaje del conjunto de evidencias seleccionadas y de todas ellas en función de la competencia. Este ejercicio de construcción tiene como base la recuperación de la evaluación de la evidencia que se realizó en su momento en los diferentes cursos. La valoración del desempeño del estudiante con relación a las competencias seleccionadas se realizará considerando criterios psicopedagógicos, disciplinarios y curriculares que permitan sustentarla.
- La **proyección** contempla dos fases, en primer lugar, la valoración que hace de sí mismo como sujeto de aprendizaje a partir de los logros, del análisis y reflexión de las distintas etapas de la formación inicial, por otro, el reconocimiento de su potencial, considerando las fortalezas y áreas de oportunidad a partir de los retos y exigencias que advierte en la profesión docente.

De acuerdo con lo anterior, el portafolio debe ser conciso y contener sólo los aspectos más relevantes y significativos de aprendizaje asociado a la competencia profesional. Se trata de recopilar evidencias de aprendizaje significativas que se elaboraron a lo largo de la licenciatura que deben de acompañarse de una reflexión del estudiante.

Estructura del portafolio de evidencias

Bajo los planteamientos anteriores se presentan las siguientes orientaciones para su integración.

Carátula.

Muestra los datos que identifican a la institución, el título del portafolio, autor, asesor, fecha, etc.

Índice.

Indica las diferentes secciones del portafolio de evidencias.

Introducción.

Contiene las razones, argumentos y motivos por los que se selecciona la opción y la competencia a demostrar. Justifica sintéticamente la relevancia y pertinencia de la competencia en función del aprendizaje, plantea los propósitos del portafolio y describe de manera sucinta su contenido.

Desarrollo, organización valoración de las evidencias de aprendizaje.

Contiene las evidencias de aprendizaje que demuestran el nivel de logro y desempeño del estudiante en función de la (s) competencia (s) profesional (es) seleccionadas. Se agruparán y organizarán en distintos rubros y momentos de aprendizaje considerando la relevancia, pertinencia y representatividad que tuvieron en el proceso de aprendizaje. Para ello es necesario considerar la evolución de la competencia a través de distintos tipos de producto entre los que se encuentran: trabajos escritos, planes de clase, materiales didácticos, grabaciones en audio y vídeo, evaluaciones hechas por docentes, reflexiones, diseños, exámenes, autoevaluaciones, fotografías, ensayos, entre otros.

El proceso de ordenamiento de las evidencias, la valoración, análisis y reflexión que se hace del aprendizaje recuperará los distintos referentes conceptuales, metodológicos y curriculares para sostener con argumentos los niveles de logro y desempeño profesional.

Pone de manifiesto el nivel alcanzado en las competencias planteadas al inicio del proceso.

Conclusiones.

Expone los principales logros y fortalezas de aprendizaje y desempeño asociadas a la competencia así como las áreas de mejora. Enfatiza acerca de los aportes de su trabajo y de los aspectos a considerar a lo largo de su trayectoria profesional.

Referencias.

Se refiere a las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, etcétera, que se utilizaron y que sirvieron para fundamentar, argumentar y analizar cada una de sus evidencias, así como aquéllas que metodológicamente le permitieron integrar el informe.

Anexos.

Incluye los productos o materiales que pueden ser utilizados para eventuales consultas.

TESIS DE INVESTIGACIÓN

La tesis es un texto sistemático y riguroso que se caracteriza por aportar conocimiento e información novedosa en algún área o campo de conocimiento. Su elaboración requiere de la utilización pertinente de referentes teóricos, metodológicos y técnicos que sean congruentes, además, con alguna perspectiva, enfoque o tipo de investigación.

En el ámbito de la formación y la práctica docente, la tesis tiene como objeto de estudio la educación, la enseñanza, el aprendizaje y los temas que le son inherentes, por lo que es necesario conducir el interés del estudiante hacia la reflexión, análisis y problematización de aspectos relevantes dentro de su profesión que requieran mayores niveles de explicación y comprensión.

El objetivo de una tesis es construir nuevos conocimientos que permitan dar solución a un problema, de ahí que requiera hacer uso de la investigación metódica y exhaustiva (documental y de campo), así como del saber específico de la disciplina. En este sentido, la tesis permite exponer, argumentar e informar acerca de la forma en que el tema y el problema fue tratado en contextos y prácticas específicas.

De este modo, la *Tesis de investigación* consiste en la elaboración de un texto rigurosamente elaborado, que sigue las pautas teórico-metodológicas sugeridas por las distintas perspectivas o tradiciones de la investigación y cuya finalidad es aportar nuevas formas de explicación y comprensión de los fenómenos educativos.

En el desarrollo del trabajo de investigación, el estudiante aplicará los criterios y normas del proceder científico, universalmente válidos, cuya metodología está conformada por etapas y secuencias que pueden ser variables, si se asume una actitud creativa en la metodología y se reconocen las diferentes perspectivas que la integran y que forman parte esencial del avance científico.

El punto de partida será la selección de un tema relativo al área de su formación, que desarrollará por escrito bajo la dirección de un asesor. Dicho tema, puede provenir de cualquiera de los espacios curriculares del plan estudios, de las experiencias obtenidas durante los períodos de práctica o bien de las discusiones e intereses que surgen en los estudiantes por profundizar y enriquecer su conocimiento respecto a algún área o campo de conocimiento.

La tesis requiere de una afirmación que toma como base los aprendizajes adquiridos y experiencias analizadas por los estudiantes en el transcurso de la formación inicial; esto es, una hipótesis o supuesto que se somete a prueba o sirve de guía para el desarrollo de la investigación y que, por lo tanto, es susceptible de modificación, en la medida en que se identifiquen los argumentos a favor o en contra.

En su diseño, la tesis requiere de un procedimiento previo que se ajusta a lo que se conoce como **proyecto o protocolo de investigación**. Se trata de un paso previo que permite

delimitar un tema o problema, justificarlo exponiendo la relevancia y pertinencia del mismo, estableciendo objetivos, que dan cuenta de alcance e intención de la investigación. Es necesaria la selección de los enfoques teóricos, metodológicos y técnicos más pertinentes para el objeto de estudio, que contribuyan a recuperar y analizar información con la cual se construyen los argumentos que dan respuesta a las preguntas de investigación, así como a las hipótesis o supuestos de la indagatoria.

El proyecto de investigación o protocolo, se estructura considerando los siguientes apartados:

- Carátula.
- Tema a investigar o título de la investigación.
- Objetivos.
- Planteamiento del problema: que incluye la selección, la delimitación, la justificación y el impacto social.
- Marco teórico.
- Marco de referencia.
- Formulación de hipótesis o supuestos.
- Estrategia metodológica, incluye las técnicas de acopio de información.
- Recursos.
- Cronograma de actividades.
- Bibliografía y otros recursos.

Con base en el desarrollo del proyecto o protocolo, de los resultados, hallazgos y nuevas formas de explicar y comprender el problema, se elaborará el informe de investigación. Dicho informe es el producto final que da cuenta de la manera en que el tema de estudio fue abordado, tanto teórica como metodológica y técnicamente. La estructura y características principales del informe de investigación se exponen a continuación.

Estructura de la tesis de investigación.

Carátula.

Incluye los datos específicos de la institución, el título de la tesis, nombre del estudiante, el asesor, fecha, etc.

Índice.

Describe el contenido de la tesis (apartados, capítulos, temas, subtemas, conclusiones, anexos, entre otros)

Introducción.

Describe de manera puntual el tema de estudio, las principales preguntas, objetivos, el método, así como el contenido sintético de cada uno de los capítulos que componen la tesis.

Cuerpo de la tesis o capítulos.

Incluye y describe, dependiendo de las perspectivas de investigación, los principales insumos considerados en el desarrollo de la investigación así como los resultados y hallazgos de la misma. La cantidad de capítulos puede variar, dependiendo de los asesores y las formas de integrar el informe, de este modo se habrá que considerar que en algunos casos, la tesis contempla capítulos en donde se incluye: el marco teórico, el marco metodológico, los resultados de la aplicación de los instrumentos, así como el análisis de dicha información que da paso a las conclusiones, dando como resultado una versión ampliada del proyecto o protocolo de investigación. En otros, los capítulos se definen con base en el análisis del trabajo de campo y su interpretación, por lo que el número de capítulos y su definición no dependen de los apartados considerados en el proyecto de investigación, sino más bien de la forma en cómo aborda y profundiza en el tema de estudio.

Lo que es importante resaltar, en cualquier forma de integrar el informe final, es que en este apartado está la esencia del trabajo de investigación. El aporte que se hace al campo o al tema de estudio está fundado en el proceso de argumentación, análisis e interpretación que se realiza siguiendo las pautas teórico-metodológicas de alguna perspectiva de investigación. La coherencia y consistencia entre el tema, la pregunta, los objetivos, el método, el procedimiento de recolección, el análisis y la interpretación de la información, serán elementos clave a considerar en la evaluación de la tesis.

Conclusiones.

Expone los principales hallazgos en función de las preguntas, objetivos, hipótesis y/o supuestos, enfatiza en el aporte que hace al campo o tema de estudio y plantea nuevas vetas de investigación en función de sus resultados.

Referencias.

Se refiere a las fuentes de consulta bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, etcétera, que se utilizaron y que sirvieron para fundamentar, argumentar, analizar e interpretar la información que se recabó por la vía de la investigación.

Anexos.

Incluye los productos o materiales que se utilizaron o elaboraron en el contexto de la investigación que pueden ser utilizados para eventuales consultas.